

0000429

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRAS

ESTADO DE CHIAPAS



2015-2018

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (F.I.S.M. 2016)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

PROGRAMA: AYS.- AGUA Y SANEAMIENTO.

SUBPROGRAMA: RED DE ALCANTARILLADO.

MODALIDAD: C.- CONSTRUCCION.

LOCALIDAD: CHICOASÉN (BARRIO SAN ISIDRO).

MUNICIPIO: CHICOASÉN, CHIAPAS.

REGION: III MEZCALAPA.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO.

No. DE CONTRATO: DOHAC/FISM/014/2016.

MONTO: \$ 1,033,102.30

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

FECHA DE INICIO REAL: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 29 DE DICIEMBRE DE 2016.



2015-2018

SINDICATURA MUNICIPAL



2015-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

Descripción de la obra: Construcción de 327.90 Ml. De la Red de Alcantarillado Sanitario con Tubería de 8" de Diámetro para 31 Descargas Domiciliarias, Incluye: Excavación en material Tipo B y C, plantilla, relleno, acarreo y la Construcción de 15 Pozos de Visita.



La inversión aplicada para la realización de este presupuesto que se realizó por un monto total de \$ **1,033,102.30 (Un Millón Treinta y tres Mil Ciento dos Pesos 30/100 M.N.)** correspondiendo \$ **1,033,102.30 (Un Millón Treinta y tres Mil Ciento dos Pesos 30/100 M.N.)** de recursos estatal, \$0.00 federal y \$0.00 aportación de los beneficiarios, ejerciéndose un total de \$ **1,033,102.30 (Un Millón Treinta y tres Mil Ciento dos Pesos 30/100 M.N.)**, comprometiéndose el H. Ayuntamiento a reintegrar la diferencia no ejercida del recurso estatal al término del ejercicio y previo a la entrega del cierre de ejercicio a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.



2015-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

La participación del comité en la realización de la obra consistió en: **Ninguna**



2015-2018
SENDICATURA MUNICIPAL

El presupuesto fue ejecutada por el H. Ayuntamiento, asignándose el contrato al **Ing. Alfonso Abraham Najera Camaras** en su carácter de administrador único y representante legal de la empresa ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MINA, S.A. DE C.V., para esta obra exclusivamente, mismo que se compromete a responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en el periodo de un año posterior a la fecha de entrega-recepción de la obra, en los términos del artículo 75 de la ley de adquisiciones y obras públicas, así como el reintegro de los recursos de obra pagada no ejecutada que posteriormente fueran detectados por las dependencias federales y/o estatales, en la revisión de la aplicación de los recursos.



2015-2018
TESORERIA MUNICIPAL

La responsabilidad de la operación, conservación y mantenimiento de la obra, quedara a cargo del H. ayuntamiento municipal y/o beneficiarios, misma que reciben de conformidad para su debida utilización y funcionamiento, quedando el comité debidamente enterado de ello.



Si la obra no fue concluida a tiempo indique las causas por que se retrasaron o anticiparon su terminación.

2015-2018
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL